**REPUBLICA DEL PARAGUAY**
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**Contratos de Préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF)**

**Proyecto de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 9 y Accesos**

**Llamado UEP MOPC N° 14 /2018**
**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS**
**ID 594**

# NOTA ACLARATORIA N° 1

*Asunción, 07 de agosto de 2018*

**Consulta 01:**
Favor confirmar si los Estados Financieros y el Formulario de Impuesto a la Renta a presentar, son solamente los correspondientes al último ejercicio fiscal, o los correspondientes a los últimos 3 ejercicios fiscales.
**Respuesta:**
Favor dirigirse a la Adenda N° 2.

**Consulta 02:**
……si tienen otros datos técnicos públicos en disponibilidad para las empresas interesadas en el Llamado UEP MOPC N° 14 /2018 INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS.
**Respuesta:**
Favor dirigirse a la Adenda N° 2.

**Consulta 03:**
En la publicación se indica que la Expresión de Interés puede ser enviada en formato digital (PDF) a la dirección: llamadosuep@gmail.com; por ello, por favor confirmar que la información puede ser enviada vía enlace de WeTransfer (Debido al tamaño del archivo). En caso de no ser posible, agradeceré que nos indique cuál la máxima capacidad en MB de su buzón de correo electrónico, a fin de que podamos dividir en partes el archivo con nuestra información.
**Respuesta:**
Correcto, la Expresión de Interés puede ser enviada vía enlace de WeTransfer

**Consulta 04:**
Acerca de los criterios de evaluación de la capacidad técnica, se clasifica en tres tipos de servicios similares de fiscalización:

a) Fiscalización y/o Supervisión de Obras viales con pavimento asfaltico (que incluyan mantenimiento y rehabilitación).

b) Fiscalización y/o Supervisión de Construcción de Obras viales con pavimento asfaltico (no incluye recapado).

c) Fiscalización y/o Supervisión de Obras viales con pavimento asfaltico.

Solicitamos confirmar que los servicios similares de fiscalización de acuerdo a los criterios de evaluación pueden incluir lo siguiente:

a) Fiscalización y/o Supervisión de Obras viales con pavimento asfaltico (que incluyan mantenimiento y rehabilitación, ó mantenimiento y construcción, ó mantenimiento y ejecución de obras; además de supervisión de concesión que incluyan mantenimiento y obras).

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

Abg. Patricio Ortega
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - MOPC

b) Fiscalización y/o Supervisión de Construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de Obras viales con pavimento asfaltico (no incluye recapado).

c) Fiscalización y/o Supervisión de Obras viales con pavimento asfaltico que incluya cualquier tipo de obra de construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento viales.

**Respuesta:**
Favor dirigirse a la Adenda N° 2.

**Consulta 05:**
Por favor indicar la metodología para que una experiencia de servicio similar de fiscalización obtenga el máximo puntaje de 100 puntos; debido a que el pliego consigna que la sumatoria de puntajes máximos de servicios similares de fiscalización, A+B+C, es de 60 puntos y no 100 puntos).

**Respuesta:**
Para la obtención del puntaje máximo de 100 puntos se debe presentar toda la cantidad de servicios similares que posee la Consultora, cuyos valores serán sumados hasta llegar a 100 puntos, si fuera el caso. Se aclara que no existe límite a las cantidades de servicio a presentar.

**Consulta 06:**
En el documento se indica lo siguiente:
- Coeficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente = ó > 1,10 (igual o mayor que uno con cero cero) extraídos del último Balance General Impositivo cerrado (2017).

Favor aclarar cuál es el valor a tener en cuenta para este coeficiente; si el coeficiente es 1,10 o 1,00.

**Respuesta:**
Favor dirigirse a la Adenda N° 2.

**Consulta 07:**
En relación a los formularios y documentación que se debe aportar para la presente Manifestación de Interés, respetuosamente formulamos las siguientes consultas:

1- Formulario 1.2(c)
En la segunda columna de este formulario se solicita el "RUC de la Empresa", dato que sólo poseen las empresas registradas en la República del Paraguay.
a. Entendemos que este formulario sólo debe ser presentado por empresas registradas en la República del Paraguay. Favor confirmar.
b. En caso negativo, entendemos que para las empresas extranjeras que no tenemos RUC, dicha columna quedará vacía en este formulario. Favor confirmar.

2- Formulario 1.2(c) y Formulario 1.2(d)
Se indica para estos dos formularios, que se debe anexar el "Formulario 101-Impuesto a la Renta", pero dicho documento sólo debe ser presentado dentro de la República del Paraguay por empresas que tributan en ese país.
a. Entendemos que este requisito sólo aplica para empresas que tributan en la República del Paraguay y no aplica para empresas extranjeras sin sucursal ni domicilio en República del Paraguay. Favor Confirmar.

3- Con el fin de que las empresas extranjeras tengamos tiempo suficiente para ajustar nuestras Expresiones de Interés de acuerdo a las respuestas a las consultas formuladas y con el fin de presentarlas de manera adecuada a los requisitos del MOPC, respetuosamente solicitamos se prorrogue la fecha de presentación en por los menos 2 semanas, es decir, hasta el 14 de agosto de 2018.

**Respuesta:**

1- Formulario 1.2(c)
Es correcto lo manifestado en el punto b., para las empresas extranjeras que no poseen RUC, dicha columna quedará vacía en este formulario.
2- Formulario 1.2(c) y Formulario 1.2(d)
Es correcta la interpretación.
3- Favor dirigirse a la Adenda N° 1, publicada

Abg. Patricio Ortega
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - MOPC

Ing. Fabio R. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

**Consulta 08:**

| *Por cada servicio de consultoría de:* | *Con monto de contrato:* | *Se otorgarán:* | *Hasta un máximo de:* |
|---|---|---|---|
| **Servicios similares de Fiscalización** | | | |
| a) Fiscalización y/o Supervisión de Obras viales con pavimento asfaltico (que incluyan mantenimiento y rehabilitación). | *≥ 2.500.000 US$* | *25 puntos* | *100 puntos* |
| | *≥ 2.000.000 US$ y < 2.500.000 US$* | *20 puntos* | |
| | *< 2.000.000 US$* | *0 punto* | |
| b) Fiscalización y/o Supervisión de Construcción de Obras viales con pavimento asfaltico (no incluye recapado) | *≥ 2.500.000 US$* | *20 puntos* | |
| | *≥ 2.000.000 US$ y < 2.500.000 US$* | *15 puntos* | |
| | *< 2.000.000 US$* | *0 punto* | |
| c) Fiscalización y/o Supervisión de Obras viales con pavimento asfaltico | *≥ 2.500.000 US$* | *15 puntos* | |
| | *≥ 2.000.000 US$ y < 2.500.000 US$* | *10 puntos* | |
| | *< 2.000.000 US$* | *0 punto* | |

Entendemos que los puntos aquí estipulados se otorgarán a las firmas consultoras que acrediten contratos cuyo monto de las obras objeto de la fiscalización y/o supervisión cumplan con las condiciones y valores aquí descritos, es correcto nuestro entender?

**Respuesta:**

Los montos indicados corresponden a los montos de los Contratos de Consultorías y/o Servicios, correspondientes a las Fiscalizaciones y/o Supervisiones realizadas.

**Consulta 09:**

Evaluación de Capacidad Técnica: Se calificará la experiencia en servicios similares a los de la consultoría ejecutados en los últimos 10 (diez) años.

Referente a este punto, solicitamos: Se extienda a 15 años el periodo de ejecución de la experiencia en servicios similares de consultoría.

**Respuesta:**

Favor dirigirse a la Adenda N° 2.

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

Abg. Patricio Ortega
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - MOPC

.....

**Abog. LISE VERA,** Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC